

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de la compañía SAMEC S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las Obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de la Compañía SAN MIGUEL INDUSTRIAL SAMEC S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por parte de la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

Con relación al cumplimiento de todas las disposiciones, normas legales y estatutarias y reglamentarias, puedo informar que los señores Administradores las han cumplido conforme a las señaladas en los Estatutos; así como con las resoluciones de la Junta General.

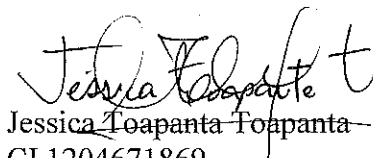
Los Libros de Actas de Juntas Generales, talonarios, libros de acciones y accionistas, libros de contabilidad, comprobantes y la correspondencia en general se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes y se han cumplido con los puntos orden del día de Juntas Generales, los expedientes de las Juntas Generales se mantienen de acuerdo a la Ley.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros Contables.

Del análisis de los Estados Financieros del ejercicio económico 2016 he comprobado que éstos guardan relación con los respectivos auxiliares contables. Realizando los análisis y pruebas de los registros de contabilidad, considero que éstos han sido manejados de acuerdo a los principios y normas contables de aceptación general del país.

Es todo en cuanto puedo informar a Usted, para su conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



Jessica Toapanta Toapanta
CI 1204671869
COMISARIA